



Libertad y Orden



Secretaría  
General

## CIRCULAR CONJUNTA 02 – 2019

**DE:** Secretaria General y Oficina de Control Interno de Gestión

**PARA:** Dependencias encargadas de los planes institucionales y estratégicos

**ASUNTO:** Publicación de planes institucionales y estratégicos

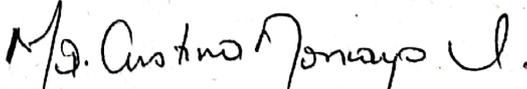
**FECHA:** 23 de enero de 2019

En virtud de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dando cumplimiento de los lineamientos reglamentados por el Decreto 612 de 2018 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 04 de abril de 2018, la Secretaría General y la Oficina de Control Interno de Gestión recuerdan a las dependencias responsables que se deben publicar en la página web de la entidad hasta el 31 de enero de 2019, los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Atentamente,

  
**MARTHA RODRIGUEZ FLOREZ**  
SECRETARIA GENERAL (E)

  
**MARIA CRISTINA MONCAYO VEGA**  
JEFE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN